

Actividades destacadas de la Planta Retortillo - 2016

1. AUTORIZACIONES

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo concedió a Berkeley Minera España, SL, (BME) la autorización previa como instalación radiactiva de primera categoría del ciclo del combustible nuclear de la Planta de Retortillo para fabricación de concentrados de uranio, mediante la Orden IET/1944/2015 de 17 de septiembre, dicha autorización faculta al titular para solicitar la autorización de construcción.

BME presentó en diciembre de 2015 una primera solicitud de autorización de construcción de la Planta Retortillo que no fue remitida al CSN para informe porque el Ministerio consideró que la documentación soporte no era adecuada y tras solicitar documentación adicional y no haberse recibido en plazo, ese mismo Ministerio acordó el archivo del expediente en junio de 2016.

BME solicitó de nuevo al Ministerio la autorización para la construcción de la planta, mediante escrito de fecha 7 de septiembre de 2016. En fecha 19 de octubre de 2016 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud y documentación soporte, presentada por Berkeley Minera España, SL, relativa a la autorización de construcción como instalación radiactiva de primera categoría del ciclo del combustible nuclear de la Planta Retortillo.

2. ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES

Durante el año 2016, BME ha presentado tres informes en relación al cumplimiento de las condiciones de la autorización previa de la Planta de Retortillo. En ellos BME comunica las actividades realizadas al amparo de la autorización previa. BME informa sobre la ejecución de las obras de construcción de la variante de la carretera SA-322. De acuerdo a la condición 6 de la Orden IET/1944/2015, de 17 de septiembre, BME podía iniciar esas obras preliminares siempre que tuviera las concesiones y autorizaciones administrativas que fueran pertinentes para ello.

3. INSPECCIONES

En el año 2016 se han realizado dos inspecciones en el emplazamiento de Retortillo- Santidad. La primera para el seguimiento de las actividades desarrolladas por BME en aplicación de la autorización previa. La segunda tuvo por objeto comprobar algunos aspectos relativos al programa de vigilancia radiológica ambiental pre-operacional, (PVRA) cuyo resultado debe ser presentado por BME al CSN para su apreciación.